

La STPS no presentará otra propuesta de reforma laboral (El Financiero 21/06/10)

La STPS no presentará otra propuesta de reforma laboral (El Financiero 21/06/10) Zenyazen Flores Lunes, 21 de junio de 2010 Se tendrá que trabajar sobre la iniciativa panista: Álvaro Castro. El debate debe venir de los distintos sectores productivos. Intensifican cabildeo previo al inicio del periodo ordinario. - NO HABRÁ OTRA PROPUESTA LABORAL Pese al rechazo de los partidos políticos de oposición al gobierno federal y de algunas organizaciones sindicales, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) aseguró que no presentará otra propuesta de reforma laboral ante el Congreso de la Unión, por lo que se tendrá que trabajar sobre la iniciativa panista. El subsecretario de la STPS, Álvaro Castro Estrada, advirtió de posibles modificaciones a la propuesta, pero éstas no provendrán de la dependencia, sino que el debate debe darse entre los sectores productivos. "Nosotros ya no presentaremos otra propuesta ni propondremos cambios adicionales a lo que hemos planteado, por lo que los cambios que podría haber serían de los sectores participantes y los que se den en el seno del propio Congreso." A cuatro meses de que el Partido Acción Nacional (PAN) y la STPS dieron a conocer la iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo (LFT), el funcionario indicó que por el momento sólo se encuentran en promoción de la propuesta, previo al inicio del periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados. "En este periodo de receso nos estamos acercando a diputados, senadores, líderes de opinión, representantes interesados en dar cumplimiento a un plan de difusión, para que se conozca, se discuta y enriquezca como toda iniciativa", expresó en entrevista al término del Quinto Congreso General de la Confederación Auténtica de Trabajadores (CAT). Castro Estrada consideró que la difusión de la reforma laboral es positiva, porque se promueve el empleo de calidad en la economía formal y a la vez se fomenta la cultura de la productividad, transparencia y justicia laboral. Productividad La dependencia que encabeza Javier Lozano Alarcón insistió en que la reforma a la LFT propone que la productividad se traduzca en un incremento tanto a los ingresos y el bienestar de los trabajadores, como al de empleadores. Puso énfasis en que la legislación vigente no considera la "productividad" como un factor primordial en las relaciones de trabajo, ya que sólo menciona esa palabra en tres ocasiones. En ese sentido, la propuesta considera la productividad como un elemento básico para lograr ascensos u ocupar plazas vacantes o de nueva creación, y permitir que sus beneficios se distribuyan equitativamente entre los trabajadores y los patrones. Asimismo facilitará el alcance a una nueva forma de organización que termine con el trabajo de "puesto fijo" (sólo hago lo que me toca), y le permita al empleado realizar otras actividades relacionadas con sus labores mediante el pago correspondiente. La dependencia destacó que aumentar la productividad de las empresas es un aspecto fundamental para elevar el crecimiento, los índices de competitividad, las inversiones y, en consecuencia, el número de empleos.